



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

56/2011

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- Se informe a este Concejo Deliberante si existe un taller de Recorrido de Balsas, montado sobre un vehículo, propiedad de la empresa Nautiq, radicada en Mar del Plata, operando dentro de un depósito de la empresa Tolkeyen.

ARTÍCULO 2º.- Si la actividad de este taller móvil se encuentra habilitada por la Municipalidad, respetando los mismos requisitos que cualquier otro establecimiento comercial de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Si es cierto que la Municipalidad de Ushuaia le ha extendido a la empresa Nautiq una constancia de habilitación en función de que dicho móvil se encuentra ubicado dentro de un depósito de Tokeyen.

ARTÍCULO 4º.- Cuál es el tipo de habilitación que posee la empresa Tolkeyen para dicho depósito, indicando los tipos o clases de actividades permitidas.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD Nº 073 /2011

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 18/05/2011

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA